

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5279/25



H106019040395

JUICIO:OLEA PAULA NATALIA c/ SALGADO LUIS MARCELO s/ COBRO EJECUTIVO
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/03/2026 presentado por ZELARAYAN,ADOLFO JOSE:

- 1) Por presentado, con domicilio digital constituido. Désele intervención de ley en el carácter invocado.
- 2) Ténganse presentes los recaudos legales y la documentación en formato PDF adjuntada.
- 3) Por interpuesta tercería de dominio en contra las partes de este proceso. Désele trámite incidental por cuerda separada a fin de no entorpecer el trámite del principal (art. 56 del CPCyC). **Procédase por Secretaría a formar incidente.**
- 4) De la tercería interpuesta por Córdoba Juana Lucía efectuado mediante presentación del 27/03/26, córrase traslado a las partes por el término de ley. Se hace constar que la presentación cuyo traslado se ordena se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 CPCyC). A fin de notificar al demandado en su domicilio real, adjunte el presentante bono de movilidad.
- 5) Previamente comparezca la peticionante del Beneficio Córdoba Juana Lucía de forma personal a ratificar la firma de la Declaración Jurada presentada en autos, por ante la Oficina de Gestión Asociada de Documentos y Locaciones N° 1 ubicada en calle 9 de Julio N° 451, 4° piso, edificio Tribunales 2 de esta ciudad, cualquier día hábil de 7 a 19 horas, munida de su DNI, o bien por escrito, en caso de contar con firma digital. Una vez ratificada la firma, se proveerá lo pertinente al trámite del beneficio para litigar sin gastos solicitado
- 6) Resérvese las pruebas aportadas para ser proveídas oportunamente.-
- 7) Suspéndase el trámite de subasta sobre los bienes objeto de la presente tercería.- LRT.

5279/25

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392, Fecha:01/04/2026;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>